

## RESOLUCIÓN No.02 de 14 agosto del 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2015 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

Reprogramar el partido ELAF GLEYDER OSORIO Vs ELAF JUAN A. RESTREPO Categoría Sub 15.

El partido ELAF OMAR ANGEL Vs ESC. FERNANDO MONTOYA CALDAS Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido ELAF LUIS DAVILA Vs C.D. ARISTIGOL Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido C.D. ALEXIS GARCIA Vs C.D. BRASILIA Categoría Sub 13, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido ELAF OMAR ANGEL Vs ELAF RUBEN BOHORQUEZ Categoría Sub 15, se da por finalizado con un marcador de 2 x 1 a favor del primero en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los catorce (14), días del mes de agosto de 2015

Original Firmado  
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
MAURICIO GIRALDO QUIROGA  
Comisión Disciplinaria

**Colanta**<sup>®</sup>



**GOLTY**<sup>®</sup>

tele**medellín**  
aquí te ves

**85**  
AÑOS



[www.laf.com.co](http://www.laf.com.co) - Correo electrónico: [contacto@laf.com.co](mailto:contacto@laf.com.co)  
Calle 50 No. 71-201, PBX 260 17 15 - Fax: 2601715 ext 102. Medellín - Colombia